

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS, RELATIVO A LAS QUEJAS Y DENUNCIAS FORMULADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES, CANDIDATOS Y CIUDADANOS, EN EL PROCESO ELECTORAL DE 2010.

I. INTRODUCCIÓN.

El 14 de agosto de 2008, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, la reforma a diversos preceptos en materia electoral de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; se resalta de la reforma la competencia de las Salas Unitarias del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California, para resolver e imponer o fijar las sanciones derivadas de las quejas o denuncias instruidas por el Consejo General Electoral sobre actos o hechos emitidos por los partidos políticos, coaliciones, sus dirigentes, militantes o simpatizantes, a excepción de las denuncias en materia de fiscalización sobre el origen, monto y destino de sus ingresos. Producto de esta reforma constitucional, el día 19 de noviembre del mismo año, entró en vigor la nueva Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California.

Con lo anterior, la competencia del Consejo General Electoral se delimita a conocer, integrar y substanciar los expedientes que con motivo de las quejas o denuncias, deban tramitarse en la instauración del procedimiento sancionador ordinario regulado en los artículos del 468 al 476 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales. Este procedimiento tiene por objeto sancionar las infracciones cometidas a las disposiciones electorales, por los partidos políticos, precandidatos, candidatos a cargos de elección popular, los ciudadanos o cualquier persona física o moral, organizaciones sindicales, laborales o patronales, o cualquier otra agrupación con objeto social diferente a la creación de partidos políticos estatales, así como sus integrantes o dirigentes, en lo relativo a la creación y registro de partidos políticos y demás sujetos obligados en términos de la ley. Este nuevo marco constitucional y legal, como ya se mencionó, reserva la imposición y fijación de sanciones a las Salas Unitarias del Órgano Electoral Jurisdiccional.

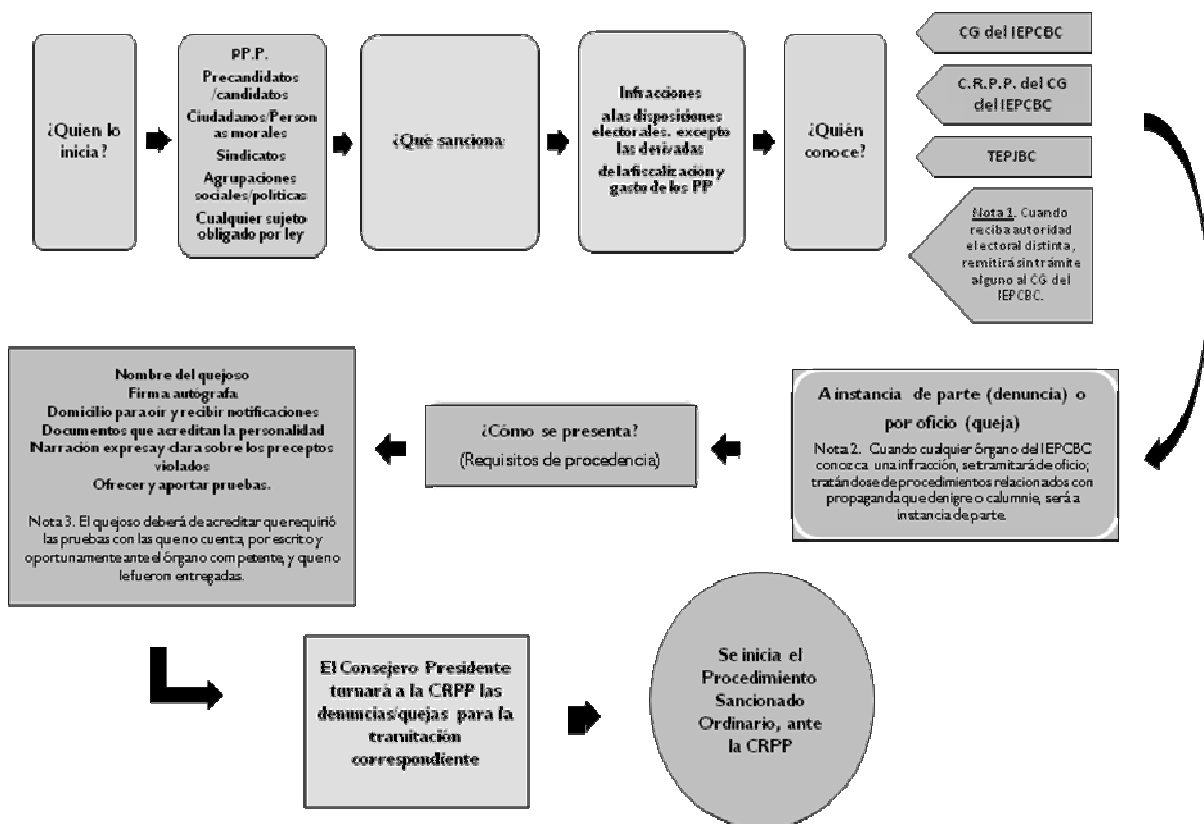
En tal razón, el Consejo General Electoral únicamente tiene competencia para imponer sanciones cuando se trate de infracciones cometidas por: observadores electorales; los extranjeros; ministros de culto; asociaciones; iglesias o agrupaciones de cualquier religión o secta; las autoridades públicas; los notarios públicos, y los partidos políticos en materia de fiscalización sobre el origen, monto y destino de sus recursos.

En el proceso electoral 2010, la Comisión del Régimen de Partidos Políticos fue el órgano del Consejo General Electoral, competente para tramitar las quejas o denuncias interpuestas por violaciones o infracciones a las normas jurídicas electorales, sustanciándose 46 expedientes que en el presente informe daremos cuenta de las actuaciones realizadas, las partes que intervinieron en el procedimiento, así como las resoluciones dictadas por las Salas Unitarias del Tribunal de Justicia Electoral en cada uno de ellos.

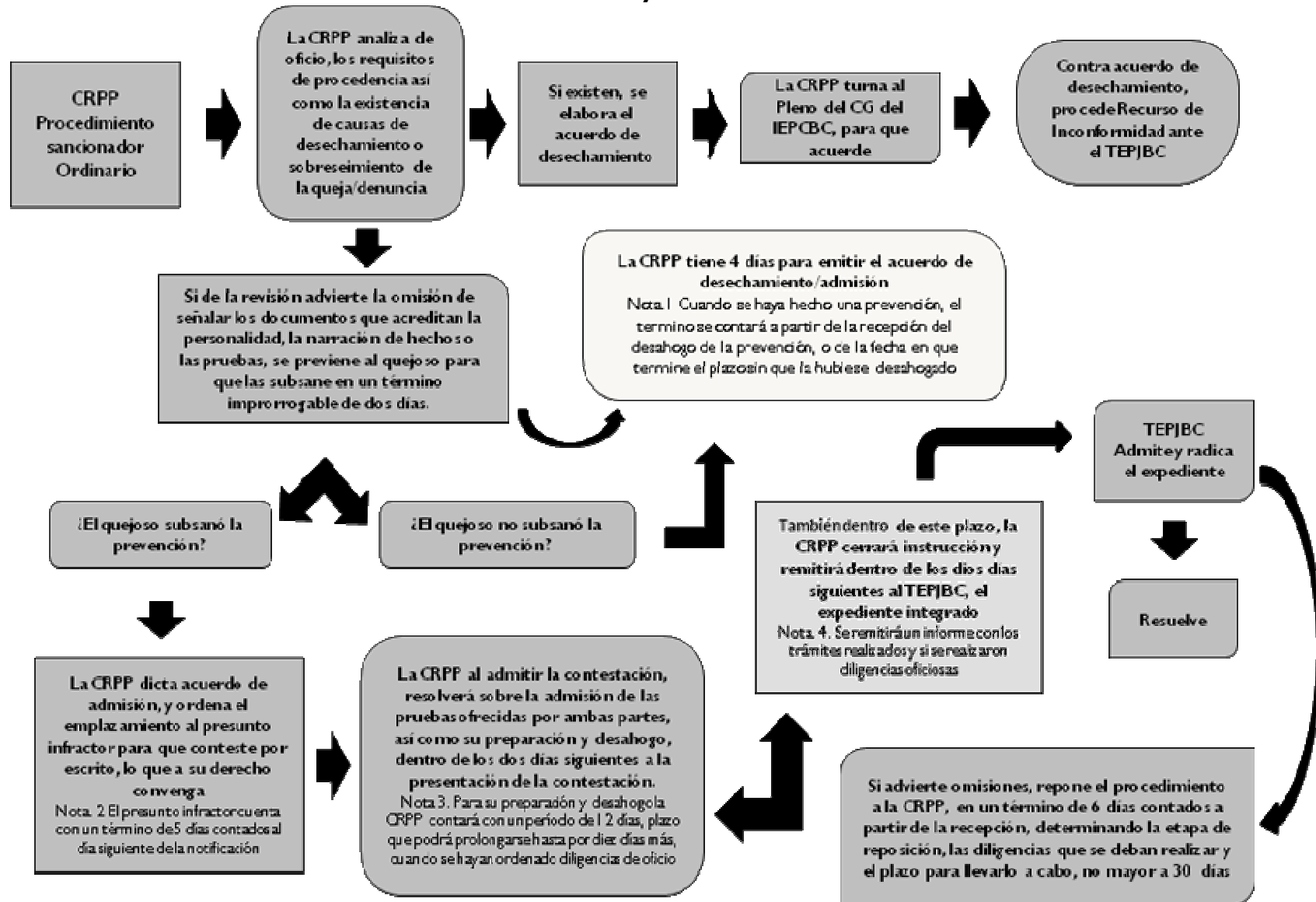
II. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO.

El procedimiento puede iniciar a instancia de parte, o de oficio cuando cualquier órgano del Instituto Electoral tenga conocimiento de la comisión de conductas infractoras, a excepción de la difusión de propaganda que denigre o calumnie, el cual sólo podrá iniciar a instancia de parte afectada.

Requisitos de Procedencia.



Tramitación y Sustanciación.



COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS

**III. QUEJAS Y DENUNCIAS TRAMITADAS DURANTE EL PERIODO
COMPRENDIDO DEL 21 DE ENERO AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2010.**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	DENUNCIANTE QUEJOSO	DENUNCIADO	ACTO QUE COMBATE	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
CRPP/DH/01/2010 11-02-10	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	WEST MEDIA Y/O EMOSA, LOS C.C. FRANCISCO G. PADILLA ACEVES Y/O BLANCA ESTELA RAMIREZ BAEZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE	PRESUNTIVA COMISIÓN DE ACTOS ILÍCITOS QUE ALTERAN EL PROCESO ELECTORAL DEMOCRÁTICO, VIOLATORIOS A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL.	ACUERDO DE SOBRESEIMIENTO DICTADO EN FECHA 08 DE MARZO DE 2010
CRPP/DH/02/2010 12-02-10	C. RUBÉN OVANDO ULLOA	PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y/O LA C. MARÍA ELVIA AMAYA DE HANK Y/O EL C. MARIO ESCOBEDO CARIGNAN	ACTOS ANTICIPADOS DE PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA.	EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL EL 25 DE MAYO DEL 2010, RESOLVIO DECLARAR INFUNDADO LA DENUNCIA.
CRPP/DH/03/2010 13-02-10	C. GILBERTO BERNARDINO SANCHEZ MARTINEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA ANTE EL CONSEJO DEL XV DISTRITO ELECTORAL.	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EN ENSENADA Y QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.	INFRACCION A DIVERSAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER ELECTORAL.	EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL EL 27 DE ABRIL DL 2010 RESOLVIÓ QUE NO SE ACREDITARON LAS INFRACCIONES IMPUTADAS AL PRESIDENTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL DE ENSENADA, POR EL PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA.
S/N 20-04-10	COALICION ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	VIOLACIÓN A LAS REGLAS DE COLOCACIÓN DE LA PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA ELECTORAL, EN EL I DISTRITO ELECTORAL, EN CONTRA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.	EL CONSEJO DEL I DISTRITO ELECTORAL, ORDENO EL RETIRO DE LA PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA.
S/N 20-04-10	DIRECTOR DE CONTROL URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO	PARTIDO ACCION NACIONAL	VIOLACIÓN A LAS REGLAS DE COLOCACIÓN DE LA PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA ELECTORAL, EN EL CONSEJO DEL XVI DISTRITO ELECTORAL.	EL CONSEJO DEL XVI DISTRITO ELECTORAL, RESOLVIO LA NO EXISTENCIA DE VIOLACIONES A LAS REGLAS DE COLOCACION Y FIJACION DE PROPAGANDA ELECTORAL. ESTA RESOLUCION FUE IMPUGNADA POR LA COALICION "POR UN GOBIERNO RESPONSABLE", CONFIRMANDO EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL EL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL.
S/N 06/05/10	REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN POR UN GOBIERNO RESPONSABLE, ANTE EL CONSEJO DEL X DISTRITO ELECTORAL.	PARTIDO ACCION NACIONAL	VIOLACIÓN A LAS REGLAS PARA LA COLOCACIÓN DE LA PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA ELECTORAL, EN EL CONSEJO DEL X DISTRITO ELECTORAL, EN CONTRA DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.	EL CONSEJO DEL X DISTRITO ELECTORAL, RESOLVIÓ TENER POR NO PRESENTADA LA DENUNCIA DE HECHOS. 10 DE MAYO DEL 2010. ESTA RESOLUCIÓN FUE IMPUGNADA POR LA COALICIÓN "POR UN GOBIERNO RESPONSABLE", CONFIRMANDO EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL EL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL (SENTENCIA RI-10 Y ACUMULADOS)

COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	DENUNCIANTE QUEJOSO	DENUNCIADO	ACTO QUE COMBATE	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
S/N 06/05/10	REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN POR UN GOBIERNO RESPONSABLE, ANTE EL CONSEJO DEL XI DISTRITO ELECTORAL.	PARTIDO ACCION NACIONAL	VIOLACIÓN A LAS REGLAS DE COLOCACIÓN DE LA PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA ELECTORAL, EN EL CONSEJO DEL XI DISTRITO ELECTORAL, EN CONTRA DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.	EL CONSEJO DEL XI DISTRITO ELECTORAL, RESOLVIÓ TENER POR NO PRESENTADA LA DENUNCIA DE HECHOS. 10 DE MAYO DEL 2010. ESTA RESOLUCIÓN FUE IMPUGNADA POR LA COALICIÓN "POR UN GOBIERNO RESPONSABLE", CONFIRMANDO EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL EL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL (SENTENCIA RI-10 Y ACUMULADOS)
S/N 06/05/10	REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN POR UN GOBIERNO RESPONSABLE ANTE EL CONSEJO DEL XII DISTRITO ELECTORAL.	PARTIDO ACCION NACIONAL	VIOLACIÓN A LAS REGLAS DE COLOCACIÓN DE LA PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA ELECTORAL, EN EL CONSEJO DEL XII DISTRITO ELECTORAL, EN CONTRA DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.	EL CONSEJO DEL XII DISTRITO ELECTORAL, RESOLVIÓ TENER POR NO PRESENTADA LA DENUNCIA DE HECHOS. 10 DE MAYO DEL 2010. ESTA RESOLUCIÓN FUE IMPUGNADA POR LA COALICIÓN "POR UN GOBIERNO RESPONSABLE", CONFIRMANDO EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL EL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL (SENTENCIA RI-10 Y ACUMULADOS)
S/N 12/05/10	C. MARÍA GRICELDA PAREDES TAPIA, CANDIDATA SUPLENTE DEL PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA EN EL CONSEJO DEL XIV DISTRITO ELECTORAL.	C. HUGO ADRIEL ZEPEDA BERRELLEZA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE	PROPAGANDA ELECTORAL QUE DENIGRA O DIFAMA LA IMAGEN DE LA CANDIDATA SUPLENTE AL CARGO DE DIPUTADA POR MAYORIA RELATIVA, DEL PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA.	ACUERDO DE DESECHAMIENTO DE LA DENUNCIA APROBADO POR EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL EN LA QUINTA SESION ORDINARIA DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2010.
S/N 13/05/10	REPRESENTANTE DE LA COALICION POR UN GOBIERNO RESPONSABLE ANTE EL CONSEJO DEL VIII DISTRITO ELECTORAL.	PARTIDO ACCION NACIONAL.	VIOLACIÓN A LAS REGLAS DE COLOCACIÓN DE LA PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA ELECTORAL.	CAUSO ESTADO ARCHIVO.
S/N 13/05/10	REPRESENTANTE DE LA COALICION POR UN GOBIERNO RESPONSABLE ANTE EL CONSEJO DEL IX DISTRITO ELECTORAL.	PARTIDO ACCION NACIONAL.	VIOLACIÓN A LAS REGLAS DE COLOCACIÓN DE LA PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA ELECTORAL.	CAUSO ESTADO ARCHIVO.
001/2010 26/05/10	REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN POR UN GOBIERNO RESPONSABLE ANTE EL CONSEJO DEL II DISTRITO ELECTORAL.	COALICIÓN ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA	VIOLACION A LAS REGLAS DE COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL	LA PRIMER SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL RESOLVIÓ QUE ERA FUNDADA LA DENUNCIA PERO INOPERANTE LA IMPOSICIÓN DE SANCIÓN. 21 DE JUNIO DEL 2010.
CRPP/DH/04/2010 15/06/10	REPRESENTANTE DE LA COALICION POR UN GOBIERNO RESPONSABLE ANTE EL CONSEJO GENERAL ELECTORAL.	PARTIDO ACCION NACIONAL Y CARLOS TORRES TORRES.	ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, DEL 18 DE ABRIL Y HASTA EL 5 DE MAYO SE EXHIBIÓ PROPAGANDA ELECTORAL DE PRECAMPAÑA POR PARTE DEL PRECANDIDATO DEL PAN, EN ESPECTACULARES Y VALLAS CON LA IMAGEN DEL HOY CANDIDATO.	ACUERDO DE SOBRESIMIENTO DICTADO EN FECHA 08 DE JULIO DE 2010.

COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	DENUNCIANTE QUEJOSO	DENUNCIADO	ACTO QUE COMBATE	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
CRPP/DH/05/2010 14/06/10	REPRESENTANTE DE LA COALICION POR UN GOBIERNO RESPONSABLE ANTE EL CONSEJO GENERAL ELECTORAL.	COALICION ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA Y CARLOS TORRES TORRES.	INDEBIDA PROMOCIÓN PERSONALIZADA A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DE OBRAS DEL ACTUAL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIJUANA; INDEBIDO USO DE PROGRAMAS DE GOBIERNO EN ÉPOCA ELECTORAL; INDEBIDA INJERENCIA DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS FEDERALES EN ACTOS DE CAMPAÑA DEL C. CARLOS TORRES TORRES.	ACUERDO DE SOBRESEIMIENTO DICTADO EN FECHA 08 DE JULIO DE 2010.
CRPP/DH/06/2010 18/06/10	REPRESENTANTE DE LA COALICION POR UN GOBIERNO RESPONSABLE ANTE EL CONSEJO DEL XIII DISTRITO ELECTORAL	PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA.	VIOLACIONES A LAS REGLAS DE COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL.	ACUERDO DE SOBRESEIMIENTO DICTADO EN FECHA 08 DE JULIO DE 2010.
CRPP/DH/07/2010 18/06/10	REPRESENTANTE DE LA COALICION POR UN GOBIERNO RESPONSABLE ANTE EL CONSEJO DEL XIII DISTRITO ELECTORAL.	PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA.	VIOLACIONES A LAS REGLAS DE COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL	ACUERDO DE SOBRESEIMIENTO DICTADO EN FECHA 08 DE JULIO DE 2010.
S/N 17/06/10	REPRESENTANTE DE LA COALICION POR UN GOBIERNO RESPONSABLE ANTE EL CONSEJO DEL XVI DISTRITO ELECTORAL.	QUIEN RESULTE RESPONSABLE.	LA OPACIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS DEBATES PÚBLICOS.	SE RESOLVIÓ TENER POR NO PRESENTADA LA DENUNCIA DE HECHOS. 22 DE JUNIO DE 2010.
S/N 19/06/10	REPRESENTANTE DE LA COALICION POR UN GOBIERNO RESPONSABLE ANTE EL CONSEJO DEL XV DISTRITO ELECTORAL.	CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE ENSENADA, PARTIDOS DE LA ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA Y UABC A TRAVÉS DE SU VICERRECTORA.	INFRACCION AL ARTÍCULO 227, OMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ELECTORALES;Y PERMITIR EL USO DE DIVERSO RECURSO PÚBLICO EN LA CAMPAÑA A PRESIDENTE MUNICIPAL, Y PERMITIR LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA UABC EN LA DIFUSIÓN DE VIDEO DE PROPAGANDA POLÍTICA DE LA COALICION ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA.	SE RESOLVIÓ TENER POR NO PRESENTADA LA DENUNCIA DE HECHOS. 22 DE JUNIO DE 2010.
CRPP/DH/08/2010 21/06/10	REPRESENTANTE DE LA COALICION ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA ANTE EL CONSEJO DEL I DISTRITO ELECTORAL	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y SUS CANDIDATOS SERGIO TAMAI GARCIA Y JESUS RAUL MONTOYA ARROYO	VIOLACIONES A LAS REGLAS DE COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL	LA PRIMER SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL RESOLVIÓ QUE ERA FUNDADA LA DENUNCIA, IMPONIENDO LA SANCIÓN CONSISTENTE EN AMONESTACIÓN PÚBLICA. 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
CRPP/DH/09/2010 21/06/10	REP. DE LA COALICION ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA ANTE EL I CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL	COALICIÓN "POR UN GOBIERNO RESPONSABLE" Y SU CANDIDATO VICTOR HUGO NAVARRO GUTIERREZ	VIOLACIONES A LAS REGLAS DE COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL	LA SEGUNDA SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL, RESOLVIÓ QUE NO SE ACREDITARON LAS INFRACCIONES IMPUTADAS A LA COALICIÓN POR UN GOBIERNO RESPONSABLE. 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
CRPP/DH/10/2010 21/06/10	REP. DE LA COALICION ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA ANTE EL I CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL	COALICIÓN "POR UN GOBIERNO RESPONSABLE" Y SU CANDIDATO VICTOR HUGO NAVARRO GUTIERREZ	VIOLACIONES A LAS REGLAS DE COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL	LA TERCERA SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL RESOLVIÓ QUE ERA INFUNDADA POR IMPROCEDENTE LA DENUNCIA. 30 DE JULIO DE 2010.

COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS

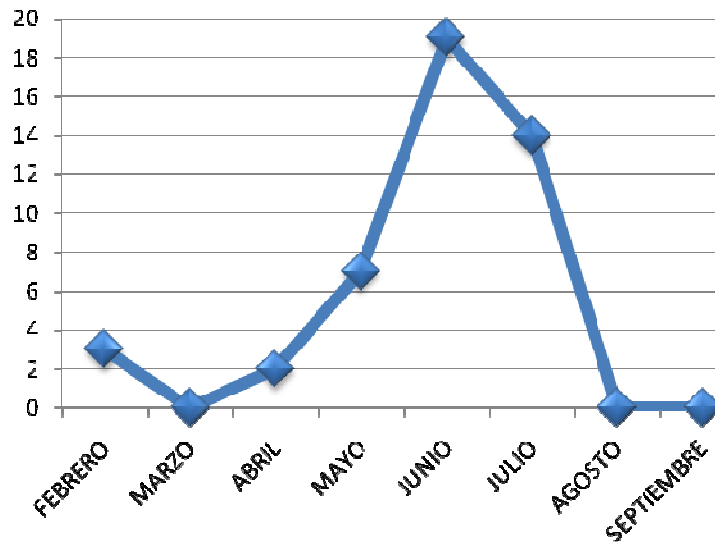
NÚMERO DE EXPEDIENTE	DENUNCIANTE QUEJOSO	DENUNCIADO	ACTO QUE COMBATE	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
CRPP/DH/11/2010 21/06/10	REPRESENTANTE DE LA COALICION ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA ANTE EL CONSEJO DEL I DISTRITO ELECTORAL	PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA Y SU CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE IGNACIO GALLEGO SALAS	VIOLACIONES A LAS REGLAS DE COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL	LA TERCERA SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL RESOLVIÓ QUE ERA INFUNDADA POR IMPROCEDENTE LA DENUNCIA. 30 DE JULIO DE 2010.
CRPP/DH/13/2010 26/06/10	REPRESENTANTE DE LA COALICION POR UN GOBIERNO RESPONSABLE ANTE EL CONSEJO DEL XIII DISTRITO ELECTORAL	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	VIOLACIONES A LAS REGLAS DE COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL.	ACUERDO DE SOBRESEIMIENTO DICTADO EN FECHA 08 DE JULIO DE 2010
CRPP/DH/14/2010 25/06/10	REPRESENTANTE DE LA COALICION POR UN GOBIERNO RESPONSABLE ANTE EL CONSEJO GENERAL.	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIJUANA, CARLOS TORRES TORRES, Y LA COALICIÓN ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA	INJERENCIA GUBERNAMENTAL	ACUERDO DE SOBRESEIMIENTO DICTADO EN FECHA 08 DE JULIO DE 2010
CRPP/DH/15/2010 25/06/10	REPRESENTANTE DE LA COALICION POR UN GOBIERNO RESPONSABLE ANTE EL CONSEJO GENERAL.	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIJUANA, CARLOS TORRES TORRES, Y LA COALICIÓN ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA	INJERENCIA GUBERNAMENTAL	ACUERDO DE SOBRESEIMIENTO DICTADO EN FECHA 08 DE JULIO DE 2010
CRPP/DH/16/2010 30/06/10	REPRESENTANTE DE LA COALICION POR UN GOBIERNO RESPONSABLE ANTE EL CONSEJO GENERAL.	COALICIÓN ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA , PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NUEVA ALIANZA, ENCUENTRO SOCIAL, CARLOS TORRES TORRES, FOCUS E IMERK	DIFUSIÓN DE ENCUESTAS ELECTORALES	ACUERDO DE SOBRESEIMIENTO DICTADO EN FECHA 08 DE JULIO DE 2010
CRPP/DH/17/2010 30/06/10	REPRESENTANTE DE LA COALICION POR UN GOBIERNO RESPONSABLE ANTE EL CONSEJO GENERAL	COALICIÓN ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA , PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NUEVA ALIANZA, ENCUENTRO SOCIAL, CARLOS TORRES TORRES, MANUEL LUGO E IMERK	DIFUSIÓN DE ENCUESTAS ELECTORALES	ACUERDO DE SOBRESEIMIENTO DICTADO EN FECHA 08 DE JULIO DE 2010
CRPP/DH/18/2010 30/06/10	REPRESENTANTE DE LA COALICION POR UN GOBIERNO RESPONSABLE ANTE EL CONSEJO GENERAL.	PRESIDENTE MUNICIPAL TIJUANA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, DELEGADO MUNICIPAL DE ROSARITO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, CARLOS TORRES TORRES, CANDIDATO DEL VIII DISTRITO, CANDIDATO XIII DISTRITO, Y LA COALICIÓN ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA	INJERENCIA GUBERNAMENTAL	ACUERDO DE SOBRESEIMIENTO DICTADO EN FECHA 08 DE JULIO DE 2010
CRPP/DH/19/2010 30/06/10	REPRESENTANTE DE LA COALICION POR UN GOBIERNO RESPONSABLE ANTE EL CONSEJO GENERAL.	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIJUANA Y LA COALICIÓN ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA	INJERENCIA GUBERNAMENTAL	ACUERDO DE SOBRESEIMIENTO DICTADO EN FECHA 08 DE JULIO DE 2010
CRPP/DH/22/2010 08/07/10	REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN POR UN GOBIERNO RESPONSABLE ANTE EL CONSEJO GENERAL.	CONTRA QUIEN RESULTE RESPONSABLE	PRESUNTOS ACTOS DE INTIMIDACIÓN AL VOTO, MEDIANTE LLAMADAS TELEFÓNICAS EN LAS CUALES SE CONMINA A VOTAR POR EL C. CARLOS BUSTAMANTE ANCHONDO, CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA.	LA TERCERA SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL RESOLVIÓ EL SOBRESEIMIENTO POR INEXISTENCIA DE LOS HECHOS DENUNCIADOS. 20 DE AGOSTO DE 2010.

COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	DENUNCIANTE QUEJOSO	DENUNCIADO	ACTO QUE COMBATE	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
CRPP/DH/23/10 07/07/10	REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA ANTE EL CONSEJO DEL DISTRITO ELECTORAL	COALICION POR UN GOBIERNO RESPONSABLE	ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, DEL CANDIDATO RAFAEL GARCÍA VAZQUEZ..	LA SEGUNDA SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL RESOLVIÓ QUE NO SE ACREDITABA LA INFRACCIÓN IMPUTADA, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
S/N 26/06/10	REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN POR UN GOBIERNO RESPONSABLE.	COALICIÓN "ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA"	DIFUSIÓN DE PROPAGANDA QUE DENIGRA Y CALUMNIA	ACUERDO DE DESECHAMIENTO DE LA DENUNCIA APROBADO POR EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL EN LA NOVENA SESION ORDINARIA DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2010.
S/N 30/06/10	COALICIÓN ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA	CONTRA QUIEN RESULTE RESPONSABLE	DESTRUCCIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL	ACUERDO DE DESECHAMIENTO DE LA DENUNCIA APROBADO POR EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL EN LA NOVENA SESION ORDINARIA DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2010.
S/N 02/07/10	REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA ANTE EL CONSEJO GENERAL.	COALICIÓN "POR UN GOBIERNO RESPONSABLE" Y SU CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIJUANA.	ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, DEL CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIJUANA, CARLOS BUSTAMANTE.	ACUERDO DE DESECHAMIENTO DE LA DENUNCIA APROBADO POR EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL EN LA NOVENA SESION ORDINARIA DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2010.
S/N 02/07/10	REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA ANTE EL CONSEJO GENERAL.	COALICIÓN "POR UN GOBIERNO RESPONSABLE" Y SU CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECATE.	ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, DEL CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECATE, JAVIER URBALEJO CINCO.	ACUERDO DE DESECHAMIENTO DE LA DENUNCIA APROBADO POR EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL EN LA NOVENA SESION ORDINARIA DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2010.
S/N 02/07/10	COALICIÓN ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA	COALICIÓN "POR UN GOBIERNO RESPONSABLE"	ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, ELIAS LÓPEZ MENDOZA Y ALMA ANGELINA LÓPEZ MUÑOZ	ACUERDO DE DESECHAMIENTO DE LA DENUNCIA APROBADO POR EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL EN LA NOVENA SESION ORDINARIA DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2010.
S/N 02/07/10	COALICIÓN ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA	COALICIÓN "POR UN GOBIERNO RESPONSABLE"	ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, DAVID RUVALCABA FLORES	ACUERDO DE DESECHAMIENTO DE LA DENUNCIA APROBADO POR EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL EN LA NOVENA SESION ORDINARIA DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2010.
S/N 07/07/10	COALICIÓN POR UN GOBIERNO RESPONSABLE	COALICIÓN "ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA" Y MANUEL GONZÁLEZ REYES	VIOLACIONES A LAS REGLAS DE COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL	ACUERDO DE SOBRESEIMIENTO DICTADO EN FECHA 08 DE JULIO DE 2010
S/N 07/07/10	COALICIÓN POR UN GOBIERNO RESPONSABLE	LOS TABLOIDES "EL PERIÓDICO" Y "LA GACETA"	VIOLACIONES A LAS REGLAS DE COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL	ACUERDO DE SOBRESEIMIENTO DICTADO EN FECHA 08 DE JULIO DE 2010
S/N 08/07/10	COALICIÓN POR UN GOBIERNO RESPONSABLE	COALICIÓN "ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA"	VIOLACIONES A LAS REGLAS DE COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL	ACUERDO DE SOBRESEIMIENTO DICTADO EN FECHA 08 DE JULIO DE 2010
S/N 08/07/10	COALICIÓN POR UN GOBIERNO RESPONSABLE	COALICIÓN "ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA" Y HUGO ADRIEL ZEPEDA BERRELLEZA	VIOLACIONES A LAS REGLAS DE COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL	ACUERDO DE SOBRESEIMIENTO DICTADO EN FECHA 08 DE JULIO DE 2010
S/N 09/07/10	COALICIÓN POR UN GOBIERNO RESPONSABLE	COALICIÓN "ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA" Y ARCELIA GALARZA VILLARINO	VIOLACIONES A LAS REGLAS DE COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL	ACUERDO DE SOBRESEIMIENTO DICTADO EN FECHA 12 DE JULIO DE 2010
S/N 09/07/10	COALICIÓN POR UN GOBIERNO RESPONSABLE	COALICIÓN "ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA"	VIOLACIONES A LAS REGLAS DE COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL	ACUERDO DE SOBRESEIMIENTO DICTADO EN FECHA 12 DE JULIO DE 2010

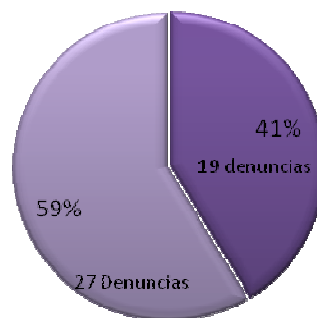
IV. GRÁFICAS

MESES EN QUE SE PRESENTARON LAS DENUNCIAS Y/O QUEJAS

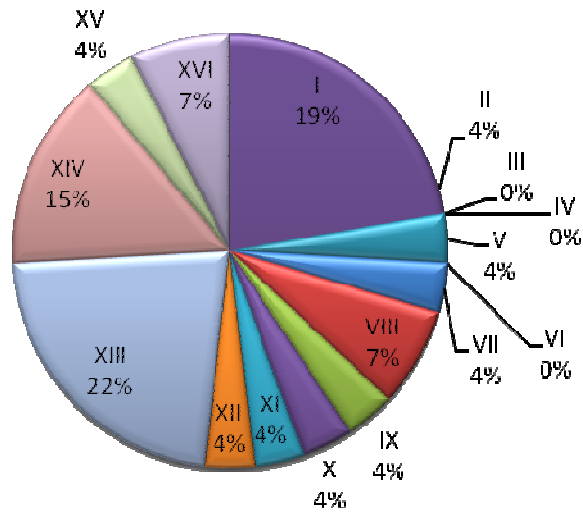


DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE LOS CONSEJOS ELECTORALES

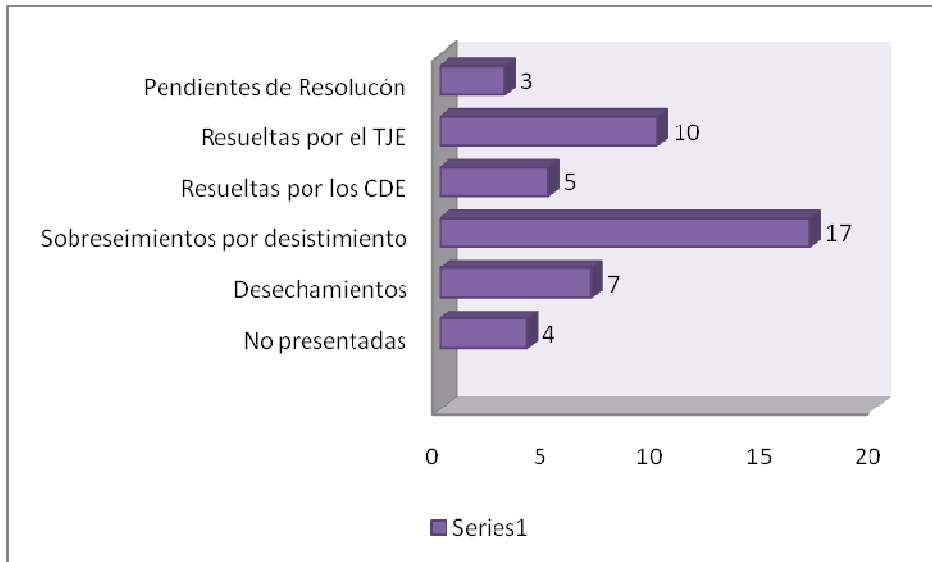
■ CGE ■ DISTRITOS ELECTORALES



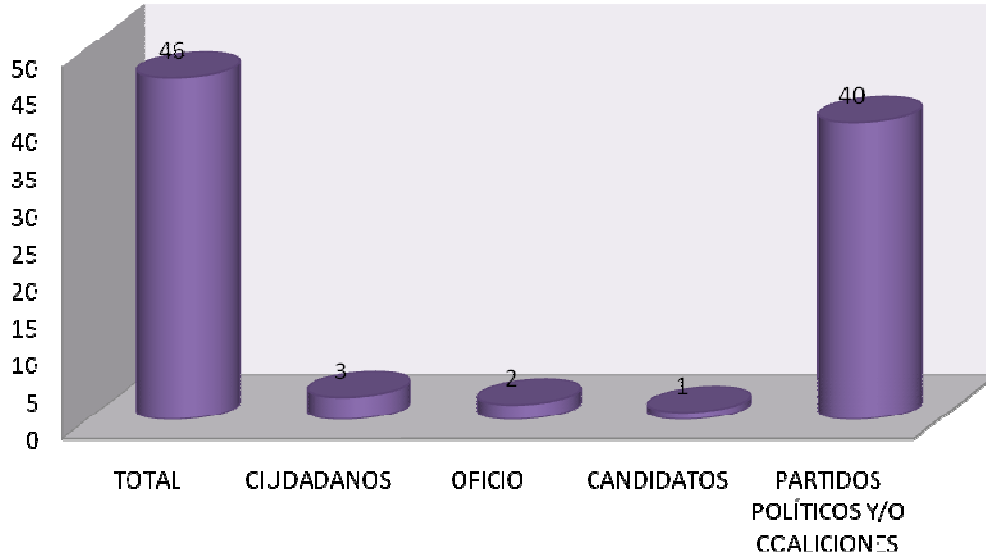
CLASIFICACIÓN POR DISTRITO ELECTORAL



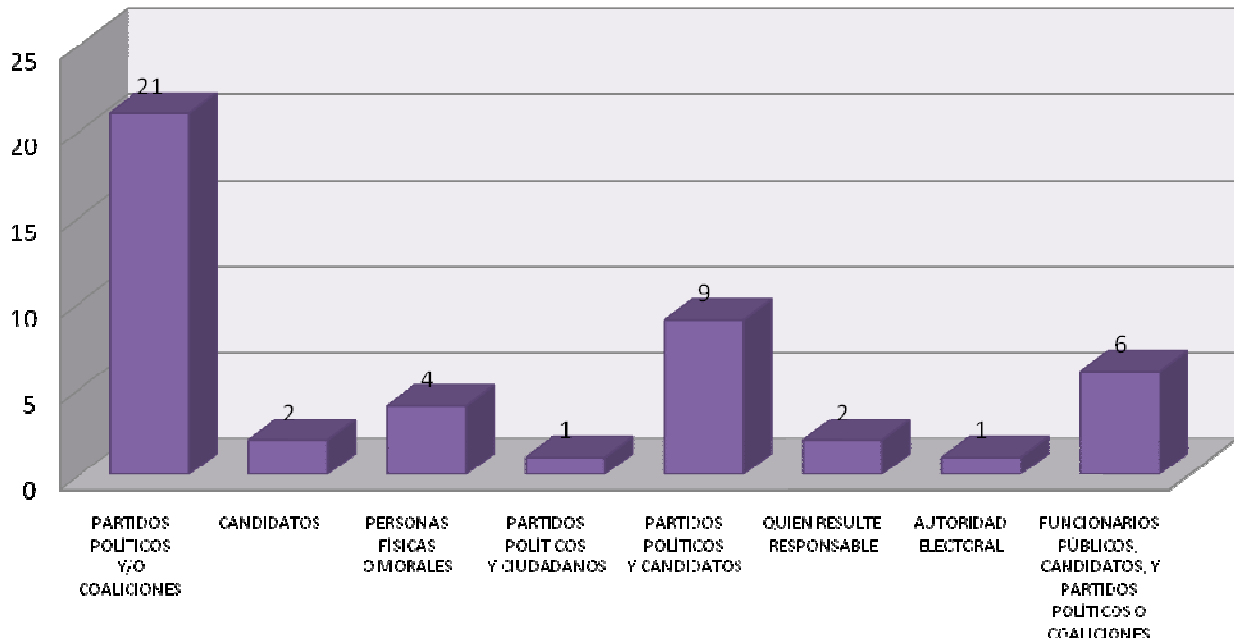
TRÁMITE DE LAS DENUNCIAS



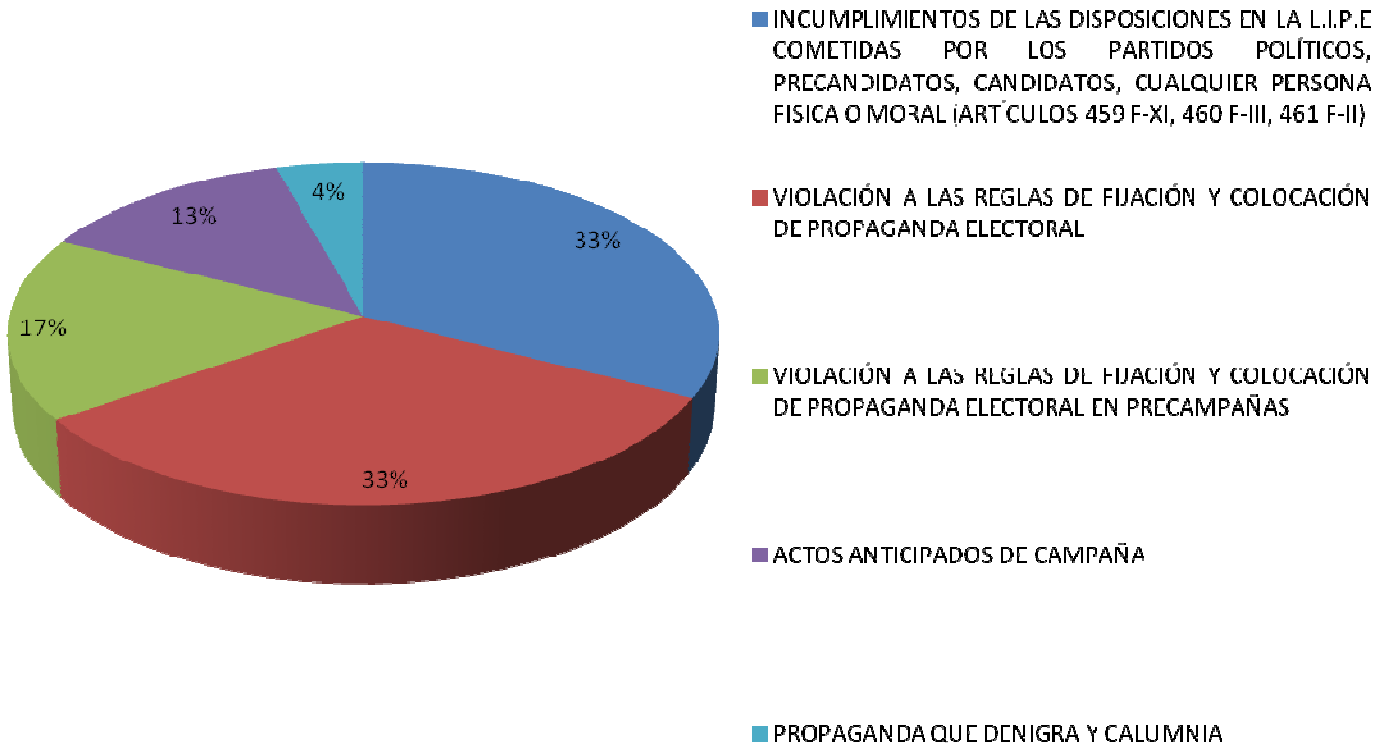
DENUNCIANTES Y/O QUEJOSOS



DENUNCIADOS



HECHOS DENUNCIADOS



V. COMENTARIOS.

Que toda vez que se trata de un procedimiento de reciente creación en nuestra legislación electoral, el cual por vez primera se puso en práctica en este proceso electoral, surgieron dudas y diversidad de criterios tanto de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, como de los Magistrados de las Salas Unitarias del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California, por lo cual resulta imperante la elaboración de un reglamento que tenga por objeto regular el procedimiento ordinario sancionador, estableciendo los sujetos de responsabilidad electoral, la tramitación y substanciación, las infracciones y sanciones administrativas en términos de lo establecido en el Capítulo Tercero, del Título Primero, del Libro Noveno de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, y de esta forma dotar de certeza y legalidad, a las partes involucradas.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS

C.P. JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES
PRESIDENTE

LIC. RODOLFO JULIÁN SALGADO PÉREZ
VOCAL

ING. ALFREDO NUZA MEZA
VOCAL

LIC. GRACIELA AMEZOLA CANSECO
SECRETARIA TÉCNICA